



UNICA

UNIVERSIDAD CATÓLICA AMERICANA
AMERICANUM CATHOLICUM UNIVERSITAS
"SAN GREGORIO MAGNO"

L23000121000 Sec. Of State
1032 E Brandon BLVD #7188 - Mobile 1 (786)



RESOLUCIÓN No. 007 DE 20 DE OCTUBRE DE 2025

"Por medio del cual se establece el Calendario Académico de posgrados para los periodos I y II del año 2026"

LA CANCELLERÍA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA AMERICANA – SAN GREGORIO MAGNO

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Administrativo, Financiero y Académico, recomendó la proyección del calendario académico para el primer y segundo semestre del año 2026, para la sede virtual.

Que la Vicerrectoría Académica de la Universidad Católica Americana – San Gregorio Magno, mediante acuerdo 05-10-25 estableció las fechas del Calendario académico para el primer y segundo semestre del año 2026 en el programa de maestría y los 3 cuatrimestres de programa de doctorado.

Que corresponde a las máximas autoridades de la universidad velar por los procesos de docencia, investigación y extensión, como ejes del desarrollo institucional y del gobierno universitario.

Que el calendario académico establece una línea de trabajo clara y precisa de los procesos misionales, de modo que los administrativos, docentes y estudiantes puedan contar con orientaciones y rutas puntuales respecto a sus procesos y en lo concerniente a la prestación del servicio educativo.

En mérito de lo expuesto, resuelve:

ARTICULO 1º DEL CALENDARIO. Establecer las fechas para calendario académico de programas de Posgrados, primer y segundo período del año 2026, las cuales quedan estipulada de la siguiente manera:



UNICA

UNIVERSIDAD CATÓLICA AMERICANA
AMERICANUM CATHOLICUM UNIVERSITAS
"SAN GREGORIO MAGNO"

L23000121000 Sec. Of State
1032 E Brandon BLVD #7188 - Mobile 1 (786)



CALENDARIO ACADÉMICO IP – 2026

Inscripciones nuevo ingreso posgrados	Del 20 de octubre 2025 al 15 de Diciembre 2025
Admisión de posgrados	Del 20 de octubre 2025 al 15 de Diciembre 2025
Convocatoria de Becas	Del 20 de octubre 2025 al 15 de Diciembre 2025
Matricula ordinaria	Del 20 de octubre 2025 al 30 de Noviembre 2025
Matricula extraordinaria	1 de Diciembre 2025 al 28 de Diciembre 2025
Inscripción de Horas sociales	20 de octubre 2025 al 15 de Diciembre 2025
Solicitud para Estudio de homologaciones, transferencias externas e internas	Del 20 de Octubre 2025 al 13 de enero 2026
Retiros y Aplazamiento de semestre	del 13 de Enero al 16 de enero 2026
Inducción a estudiantes nuevos	Del 13 al 16 de enero 2026

PROGRAMACION ACADEMICA MAESTRIA 2026 -1 A

Inicio	17 de enero 2026
Finalización	05 de abril 2026
I corte	Del 17de enero al 09 febrero 2026
II corte	Del 10 de febrero al 04 de marzo 2026
III corte	Del 05 de marzo al 29 de marzo 2026
Cierre ciclo A y reporte de notas	Del 30 de marzo al 05 de abril

PROGRAMACION ACADEMICA MAESTRIA 2026 -1 B

Inicio	06 de abril 2026
Finalización	27 de junio 2026
I corte	Del 06 de abril al 28 de abril 2026
II corte	Del 29 de abril al 21 de mayo 2026
III corte	Del 22 de mayo al 15 de junio 2026



UNICA

UNIVERSIDAD CATÓLICA AMERICANA
AMERICANUM CATHOLICUM UNIVERSITAS
"SAN GREGORIO MAGNO"

L23000121000 Sec. Of State
1032 E Brandon BLVD #7188 - Mobile 1 (786)



Cierre Académico del semestre. (Incluye: cierre de actas, habilitaciones, nivelaciones y ajustes finales)	Del 16 de junio al 27 de junio 2026
Vacaciones	Del 28 de junio al 31 de julio de 2026

CALENDARIO ACADÉMICO IIP – 2026

Inscripciones nuevo ingreso pregrado	Del 1 de julio al 31 de julio de 2026
Admisión de postgrados	Del 1 de julio al 31 de julio de 2026
Convocatoria de Becas	Del 1 de julio al 20 de julio de 2026
Matricula ordinaria	Del 1 de julio al 20 de julio de 2026
Matricula extraordinaria	Del 21 de julio al 31 de julio de 2026
Inscripción de Horas Sociales	1 de julio al 20 de julio de 2026
Solicitud para Estudio de homologaciones, transferencias externas e internas	Del 1 de julio al 31 de julio de 2026
Retiros y Aplazamiento de semestre	Del 21 de junio al 12 de julio 2026
Inducción a estudiantes nuevos	Del 1 de agosto al 5 de agosto de 2026

PROGRAMACION ACADEMICA MAESTRIA 2026-2 A

Inicio	01 de agosto 2026
Finalización	17 de octubre 2026
I corte	Del 01 de agosto al 23 de agosto 2026
II corte	Del 24 de agosto al 15 de septiembre 2026
III corte	Del 16 de septiembre al 10 de octubre 2026
Cierre ciclo A y reporte de notas	Del 11 de octubre al 17 de octubre 2026



UNICA

UNIVERSIDAD CATÓLICA AMERICANA
AMERICANUM CATHOLICUM UNIVERSITAS
"SAN GREGORIO MAGNO"

L23000121000 Sec. Of State
1032 E Brandon BLVD #7188 - Mobile 1 (786)



PROGRAMACION ACADEMICA MAESTRIA 2026-2 B

Inicio	Del 18 de octubre 2026
Finalización	27 de diciembre 2026
I corte	Del 18 de octubre al 09 de noviembre 2026
II corte	Del 10 de noviembre al 02 de diciembre 2026
III corte	Del 03 de diciembre al 20 de diciembre 2026
Semana de Parciales	Del 9 al 14 de Noviembre
Cierre Académico del semestre. (Incluye: cierre de actas, habilitaciones, nivelaciones y ajustes finales)	Del 21 de diciembre al 27 de diciembre 2026

PROGRAMACION ACADEMICA DOCTORADO 2026-1

Inicio	Del 17 de enero del 2026
Finalización	16 de mayo del 2026
I corte	Del 17 de enero al 15 de febrero 2026
II corte	Del 16 de febrero al 15 de marzo 2026
III corte	Del 16 de marzo al 12 de abril 2026
Evaluación de avances investigativos	Del 13 abril al 03 de mayo del 2026
Habilitaciones / ajustes	Del 04 abril al 16 mayo del 2026

PROGRAMACION ACADEMICA DOCTORADO 2026-2

Inicio	Del 17 de mayo del 2026
Finalización	20 de septiembre de 2026
I corte	Del 17 de mayo al 09 de junio del 2026
II corte	Del 10 de junio al 02 de julio del 2026
III corte	Del 03 de julio al 27 de julio del 2026
Evaluación de avances investigativos	Del 28 julio al 03 de agosto del 2026
Habilitaciones / ajustes finales / Nivelaciones	Del 04 de agosto al 20 de septiembre del 2026



UNICA

UNIVERSIDAD CATÓLICA AMERICANA
AMERICANUM CATHOLICUM UNIVERSITAS
"SAN GREGORIO MAGNO"

L23000121000 Sec. Of State
1032 E Brandon BLVD #7188 - Mobile 1 (786)



PROGRAMACION ACADEMICA DOCTORADO 2026-3

Inicio	22 de septiembre 2026
Finalización	18 de diciembre 2026
I corte	Del 21 de septiembre al 13 de octubre 2026
II corte	Del 14 de octubre al 05 de noviembre 2026
III corte	Del 06 de noviembre al 30 de noviembre 2026
Evaluación de avances investigativos	Del 01 de diciembre al 07 de diciembre del 2026
Habilitaciones / ajustes finales / Nivelaciones	Del 08 de diciembre al 18 de diciembre del 2026

Parágrafo 1. Los estudiantes se obligan, conforme al reglamento estudiantil vigente, a informarse del presente calendario y adelantar los procesos establecidos en el mismo dentro de las fechas estipuladas, aclarando que en ninguna circunstancia y sin excepción, se aceptarán procesos extemporáneos, quedando por fuera de la universidad (PFU) en el periodo comprendido en el presente acto administrativo.

Parágrafo 2. Los estudiantes nuevos y antiguos que no realicen la matrícula ordinaria, cancelarán los aranceles propios de la extraordinaria sin ninguna excepción, conforme a los aranceles acordados por la Vicerrectoría Administrativa para el periodo 2025. Para ello, la DAF (Dirección Administrativa y Financiera), liquidará al día siguiente de la finalización de la matrícula ordinaria, los valores extraordinarios, con los cuales se realizarán los acuerdos de pagos. Sin el pago del valor correspondiente no se matriculará al estudiante, quien tendrá que aplazar su semestre.

Parágrafo 3. Todos los convenios y proyectos de extensión tendrán que reportar la documentación e información de sus estudiantes, exclusivamente dentro de las fechas estipuladas en el presente acto administrativo. Quienes no hagan el respectivo reporte, se harán responsables de la **no matrícula** ante los estudiantes.

Parágrafo 4. Los estudiantes que por alguna razón válida deseen aplazar su semestre académico, deberán hacerlo formalmente, mediante carta escrita y firmada, indicando nombres completos, identificación, programa, semestre a aplazar, exponiendo los motivos de dicha solicitud. La carta debe ser enviada al correo direccionadministrativa@uca-virtual.us dentro de las fechas establecidas en el presente acto administrativo.

Para los estudiantes que no presenten la mencionada carta dentro de los tiempos y condiciones establecidas no se hará reembolso de los conceptos cancelados en el periodo de inscripción y/o matrícula en ninguna circunstancia. Así mismo, la oficina de becas y ayudas



UNICA

UNIVERSIDAD CATÓLICA AMERICANA
AMERICANUM CATHOLICUM UNIVERSITAS
"SAN GREGORIO MAGNO"

L23000121000 Sec. Of State
1032 E Brandon BLVD #7188 - Mobile 1 (786)



los asumirá como desertores, notificando la pérdida total del beneficio de la beca.

ARTICULO 2°. DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES. Verificar las condiciones de ingreso y permanencia de todos los estudiantes nuevos y antiguos en el eje de proyección social.

Parágrafo 1. Como parte de las políticas institucionales de extensión y proyección social, todos los estudiantes de UNICA Virtual, en su condición de becarios, se comprometen al cumplimiento de condiciones de ingreso y permanencia, el cual está ligado estrechamente con los procesos de docencia e investigación. Por lo anterior y conforme a la tradición de esta institución, todos los convenios y proyectos de extensión se obligan a informar y formalizar con los estudiantes de nuevo ingreso el formato de condiciones de permanencia y la adherencia a un proyecto de trabajo comunitario. Los estudiantes que no cumplan esta condición de ingreso, no se les autorizará su matrícula toda vez que carecería de un componente vital en su condición de beneficiario de una beca de UNICA, en la dimensión de formación humanística.

Parágrafo 2. La oficina de becas y ayudas revisará el cumplimiento de condiciones de permanencia de estudiantes antiguos durante el periodo 2025-2, considerando: **a) promedio académico; b) desarrollo de horas sociales o sus equivalentes; c) paz y salvo financiero y d) permanencia.** Conforme a los puntos anteriores, el comité emitirá una resolución renovando el subsidio actual o notificando el nuevo estatus becario del estudiante como resultado de la verificación de las mencionadas condiciones. Cada resolución se informará al correo institucional de cada estudiante y se publicará mediante otros canales institucionales.

Parágrafo 3. Los estudiantes a quienes se les renueve la beca, previo desarrollo del punto anterior, deberán cancelar el arancel de su matrícula dentro del tiempo estipulado en el presente acto administrativo, artículo 1°, parágrafo 1. El no pago dentro de las fechas ordinarias o extraordinarias, dará como resultado la pérdida total de su condición de becario.

Parágrafo 4. Los estudiantes que sean recategorizados por incumplimiento de las condiciones de permanencia mencionadas en el parágrafo 2, del artículo 2° de la presente resolución, cancelarán los valores de su nuevo plan becario, lo cual deberán hacer exclusivamente en las fechas de matrícula ordinaria o extraordinaria. El no pago de los aranceles de matrículas en los términos y condiciones establecidas, se entenderá como deserción por parte del estudiante, perdiendo el beneficio total de la beca y quedando por fuera de la universidad en los periodos comprendidos en el presente acto administrativo.



UNICA

UNIVERSIDAD CATÓLICA AMERICANA
AMERICANUM CATHOLICUM UNIVERSITAS
"SAN GREGORIO MAGNO"

L23000121000 Sec. Of State
1032 E Brandon BLVD #7188 - Mobile 1 (786)



Parágrafo 5. Los estudiantes que por aplazamiento, sanción o pérdida del derecho de matrícula deseen regresar a la universidad estarán sujetos a los términos y condiciones académicas, administrativas y jurídicas vigentes al momento de su solicitud de reingreso, dentro de los tiempos establecidos.

ARTICULO 5°. DE LA VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tendrá vigencia administrativa durante los periodos establecidos en la misma.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Brandon, Florida a los 20 días del mes de octubre de 2025

Maria Elena Vargas Rodríguez
Vicerrectora Académica

Proyectó: vicerrectoría
académica. Revisó: Oficina
Jurídica
Aprobó: Rectoría